

## *Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXX*

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Historia/Elede

1961

333 p. + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de marzo de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz30.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Puebla a México, junio 27 de 1880

Confidencial.

Muy fino amigo y señor:

Ante todo tiene ésta por objeto dar a Ud. las gracias por las bondadosas calificaciones que le he merecido con motivo de mi candidatura para diputado.

Será o no esa elección; esto es independiente de mi agradecimiento. Lo mismo digo de la cosa pública: opinaré o no conforme a ella, pero esto en nada se refiere a mis recuerdos de Ud.

Esos recuerdos son del muchacho de Tehuacán bueno y cariñoso con Marcos Díaz y conmigo.

Son del colegial que después del 5 de Mayo nos pedía a Arriaga y a mí instrucciones para recibirse.

Son del caballero que defiende siempre a sus viejos reformistas, y que pudiendo estar enojado conmigo por mi oposición al Plan de la Noria, me buscó para abrazarme. ¿Puede decir a Ud. más?

La política es otra cosa. Me tiene mitigado. Ahora soy un maestro de escuela que bastante sufro por la separación de mis nietecitos; pero así como así y aunque conozco a Ud. no quisiera que me hubiera Ud. despreciado ni que me desprecie por algo indigno.

A mi hijo Manuel Prieto encargo haga a Ud. una visita a mi nombre y le repita que le está profundamente reconocido su Afmo. S.S.Q. B.S.M.

*Guillermo Prieto.*

R. Junio 27. Envío a Ud. los más sinceros testimonios de mi reconocimiento por las frases benévolas, con que se refiere a mi persona en su grata de hoy, así como por los amistosos recuerdos que en ella evoca. Y a pesar de todo lo que Ud. me dice y precisamente por que está ejerciendo el profesorado vería con mucho gusto que lo desempeñe en la Cámara de Diputados, logrando a la vez la oportunidad de estar cerca de sus nietecitos a quienes extraña tanto.

Con la esperanza de tener esa satisfacción me repito suyo con el aprecio de siempre.



Telegrama de León a México, junio 28 de 1880

En la elección de ayer ha desplegado la autoridad política todo género de abusos y arbitrariedades, para combatir al partido independiente que, sin más recursos que la ley, obtuvo un triunfo completo.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Despechada la autoridad por su derrota, carecemos de garantías especialmente, los electores. En tal virtud y a reserva de ocurrir al juez competente, cuyos trámites son naturalmente lentos, elevamos nuestra voz al jefe superior de la Nación en demanda oportuna de aquellas, para evitar un conflicto grave que pudiera suscitarse de un momento a otro, toda vez que la expresada autoridad política ha comenzado a encarcelar a varios electores y particulares. *General O. Rosado, licenciado Miguel Lara, F. Mendoza, Santiago Manrique*, regidor decano del ayuntamiento, licenciado *Manuel Pacheco, general I. Macias*, electores y en representación de la mayoría de éstos.

R. Junio 28. Ya me dirijo al señor gobernador del Estado, transmitiéndole el mensaje suscrito por Ud. y varias personas de esa ciudad, recomendándole que considere su contenido y dicte las medidas oportunas para remediar los males a que se refiere.

A Mena.

He recibido el siguiente mensaje de León. (Transcribirlo).

Y se lo trasmito a Ud. para que se sirva considerar su contenido y dictar las medidas que sean necesarias, para evitar las quejas a que se refiere.



### Telegrama de Guadalajara a México, junio 28 de 1880

En lugar de salir las fuerzas federales de la capital, como Ud. me dijo en telegrama de ayer lo había ordenado, se han distribuido hoy en toda la ciudad, situándose en los lugares próximos a las casillas y alarmando a la misma al grado de que considerándose sin garantías los empadronadores y encargados de abrir los registros, están comunicando que no cumplirán con su encargo por la presión que se ejerce por las fuerzas federales que han puesto a esta capital como estado de guerra; ya me dirigí al general Tolentino, haciéndole saber que declino en él toda responsabilidad por la falta de elección, supuesto que a sus providencias se debe el que ésta no puede verificarse por la alarma que con ellas ha introducido.

*F. G. Riestra.*

R. Junio 30. Ayer recibí su mensaje de 7.

No le contesté luego porque lo transmití en el acto al Ministerio de Guerra, disponiendo que se tratará con todo el rigor de la ordenanza al infractor de las órdenes a que se refiere, y dictando las medidas oportu-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tunas para restablecer la tranquilidad en esa población; pero lo hago poniendo esto en conocimiento de Ud. y manifestándole que queda cumplido mi acuerdo, comunicándose por telégrafo las órdenes respectivas.

---

Telegrama de Jalos a México, junio 28 de 1880

Los que suscribimos representando la sociedad ultrajada, manifestamos que habiendo pueblo instalado ayer mesas, autoridad política mandó que gendarmería mano armada nos disolviera como sucedió, atropellando ley, garantías. Siguen cometiéndose abusos mayor magnitud. Para evitarlos, a nombre sociedad rogámosle se sirva dictar providencias que demanda el caso para garantizar voto público, pues con juez distrito no cuéntase, porque apoya gobierno Estado que ha ordenado malos manejos, queriendo falsear votos.

*Vicente Navarro, Antonio González, Eulogio Soto, Ramón Placencia, Rosario Gutiérrez, Francisco Gutiérrez, Felipe Soto, Apolonio Lomeli, Apolonio Casillas, Emigdio Gutiérrez, Epigenio A. Tostado, Clemente Valencia.*

R. Junio 30. Enterado de su mensaje que me dirigen Ud. y varias personas de esa población; ya trasmito su contenido al señor gobernador del Estado recomendándole que lo considere y dicte las medidas oportunas para remediar los males a que se refiere.

Me dicen de Jalos por telégrafo lo siguiente: "aquí el mensaje, sin las firmás". Lo que trasmito a Ud. para que se sirva tomarlo en consideración y previos los informes necesarios, dictar las medidas oportunas para remediar los males a que se refiere.

---

De Cuernavaca a México, junio 28 de 1880

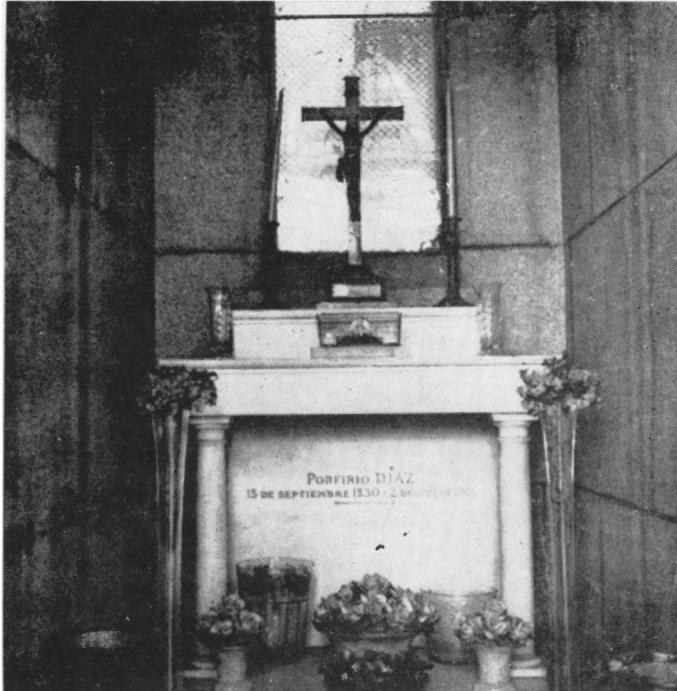
Muy apreciable y respetado señor mío.

En nombre del *Club Gonzalista Candidatura Quaglia*, tengo la honra de participar a Ud. que en este distrito se ganaron por unanimidad las elecciones primarias para poderes federales verificadas el día de ayer.

Sírvase Ud. aceptar las protestas de mi respeto y alta consideración.  
De Ud. afmo S.S.Q.B.S.M.

*José M. Martínez.*

Srio.



El modesto sepulcro del General Porfirio Díaz en París.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Puebla a México, junio 28 de 1880

Muy estimado señor y fino amigo:

Anoche regresé de Tecamachalco a donde me llevó el arreglo de la elección de diputados. El jefe político de aquel distrito D. Joaquín de la Barreda tenía perfectamente arreglados en su favor los trabajos que con anticipación preparó, pero mediante las indicaciones mías convino en cambiar la elección según mi propósito, a condición sólo de salir él suplente. Así lo arreglé, señalando para propietario al señor general José Ceballos o al señor Jorge Hameken y Mejía y confiado regresé a ésta, mas al llegar, me ha referido el señor general Pradillo el cambio habido últimamente en la designación de diputados y como en Tecamachalco acaso sería peligroso llevar a efecto la variación últimamente establecida, me permito suplicar a Ud. que si es posible quede arreglada la elección en aquel distrito según el convenio que hice, pues de otra manera temo que no se logre el objeto, y en caso de lograrse, el distrito, no lo dude Ud. quedaría profundamente disgustado con el señor Peña a quien últimamente han designado.

Sin tiempo para más y en espera de su contestación, queda de Ud. como siempre atento y afectísimo S.S.

*M. Couttolenc.*

R. Junio 29. Me impuse con atención de su favorecida de ayer. No será tal vez bien recibido por el señor Bonilla el cambio que Ud. ha hecho en Tecamachalco a no ser que lo apruebe, por las dificultades que según Ud. mismo me dice se presentan para llevar a cabo la combinación acordada últimamente respecto de ese punto y en este caso puede subsistir la modificación arreglada por Ud.

---

**Confidencial.**

De Puebla a México, junio 29 de 1880

Querido amigo:

El amigo leal quiere hablar un momento al corazón del amigo: me encontraba antes de ayer en Tecamachalco de donde salí a las dos de la tarde para llegar a aquí a mata-caballo a las siete de la noche, porque algunas noticias que tuvo y movimientos militares que observé, me hicieron comprender que se operaba un notable cambio de política en los



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

asuntos de este Estado. Inmediatamente a mi llegada recibí un recado del señor general Pradillo, por el cual me hacía saber que deseaba tener conmigo una interesante conferencia; le cité para ayer temprano en que tuvo lugar a presencia del señor general Enriquez. En dicha conferencia me pintó la nueva marcha que debía imprimirse a la política en esta localidad; fue tal mi sorpresa al oírle que poco o nada pude contestarle y me limité a significarle que ante todo quería hablar con el señor general Pacheco, lo que cierto se me hacía muy penoso, después de lo que había escuchado. No le quise buscar, pero él me mandó suplicar lo esperase a las cinco de la tarde; vino en efecto y encerrados solos, este hombre digno de figurar en la edad media, puso en mis manos su corazón durante cuatro horas y media que duró nuestra conferencia. Mucho se necesitaba sentir para comprender la grandeza de alma de este espartano; comprende su situación, lo comprende todo, y todo lo sacrifica a la amistad. Pero ¿qué es justo, señor, que se mate así el corazón de un amigo que tanto vale y que debería tener por urna el de aquel a quien se consagra para complacer a quienes no han comprendido la amistad ni sabrán nunca respetarle? No, esto no puede ser, lo conozco a Ud. lo bastante, he estudiado su corazón y por eso lo quiero: usted ha hecho en esto un sacrificio grande, creyendo hacerlo en aras de la Patria, probablemente por malos o apasionados informes. Nada había que temer en el Estado de Puebla, con las medidas adoptadas, todo se habría ganado. Con la transacción se ha perdido la mitad en la cuestión de momento y mucho, mucho, el buen nombre de Ud. y del señor general González que a toda costa quiero se conserven a la altura en que tan justamente los han colocado sus honrosos antecedentes y la opinión de sus conciudadanos.

Mi voz no puede ser a Ud. sospechosa, sabe Ud. bien que nunca fui partidario ciego del señor general Pacheco, pero había pulsado la opinión del Estado que indudablemente lo favorece y no puede, no puede conformarse con la idea de que el señor Méndez venga a regir sus destinos, por que en ello ve un abismo para el porvenir.

Piense Ud., señor, aun es tiempo de conjurar el mal, salve Ud. al Estado del abismo, al sincero amigo de tan difícil posición y al buen nombre de Ud. de comentarios que también lastiman a sus amigos entre los que tiene el gusto de contarse como el último, pero siempre sincero su afmo. S.S.

*M. Couttolenc.*



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Junio 30. Su estimada carta de ayer me ha hecho grande impresión porque aviva en mi alma los sentimientos de profundo reconocimiento por los actos generosos del digno y cumplido caballero a quien se refiere.

Para comprender el estado de mi alma no hay más que considerar mi posición y la de ese noble amigo, como su abnegación al obrar de la manera que lo ha hecho.

Yo le dejo en absoluta libertad para seguir los trabajos y vería con agrado que tuviera un resultado satisfactorio tanto por el mismo amigo como por la felicidad y bienestar de ese Estado.

Celebrando que haya Ud. tenido ocasión de estimar todo lo que vale su persona, quedo con el aprecio de siempre.



De Hermosillo a México, julio 14 de 1880

Mi estimado señor y fino amigo:

Ayer terminaron las elecciones generales en este Estado en la más perfecta tranquilidad dando por resultado el nombramiento de las personas que constan en la inclusa lista votados por unanimidad en todo el Estado.

El señor general González, obtuvo doscientos veintitantos votos en junto, de los tres distritos electorales de que este Estado se compone.

Felicito a Ud. por la conservación de la paz en esta parte del país y espero que pueda Ud. recibir las felicitaciones de todos los demás Estados de la República.

Me despido de Ud. con el mayor afecto, repitiéndome su atento servidor, decidido amigo.

*Luis E. Torres.*



De Oaxaca a México, julio 29 de 1880

Mi querido general y amigo:

Nada nuevo ha ocurrido después de la campaña electoral sino son las recriminaciones entre los mejuistas antiguos y modernos lo mismo que entre todos los que han perdido en esa jugada, que parecía pre-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ñada de truenos y relámpagos. Así, pues, el clamoreo de los políticos va pasando de los periódicos que se despiden de este mundo, para confundirse con los últimos ecos de la noche del olvido.

Hasta aquí la situación local ha venido entrando en el mayor silencio, tanto que sin la aparición de Santibañez, como general en jefe de las fuerzas federales en el Estado (aparición que ha venido a perturbar más de un cerebro) estuvimos como en un sepulcro, a pesar de la contribución sobre sucesos de caña que acaba de resucitar; de los amparos que produce la alcaba por la traslación de dominio; de la penuria creciente del erario, y de los desperfectos que está causando la langosta. No hay, pues, mayor novedad por ahora, que ese ligero susto tal vez inmotivado, que más adelante podrá agravarse con la bancarrota y el descrédito, en cuya mar navegamos.

Después de las elecciones, y del par de amigos fuera de combate en ellas, no se habla más de remediar de algún modo la administración. ¿De qué modo? Este es el problema; no se resolvería sino con la ayuda de algún inspirado.

Entre tanto, se ha mandado encausar al jefe de Silacayoapam, González, por deuda de mil y tantos pesos de capitación y otros abusos de autoridad. Se cree también que otros jefes políticos serán removidos en las últimas elecciones. Veremos y diremos.

Mientras llega ese momento, acompaño a Ud. una carta de Querétaro, que Emilio me escribe, y que puede servirle para conocer los instrumentos que allí se mueven con manos postizas.

Queda de Ud. siempre amigo afmo. Q.B.S.M.

*Félix Romero.*

R. Agosto 3. Con el interés con que me impongo de sus correspondencias, leí su favorecida de 29 del próximo pasado y la que a ella vino adjunta del estimable señor su hijo que con esta le devuelvo.

Mucho celebro que vaya restableciéndose la calma, perdida con motivo de las elecciones, ahora que estas han pasado. Ojalá y esa calma se emplee en discurrir algo práctico y conveniente para mejorar la administración.

Las remociones que se hicieron con participación, de los empleados que manejan fondos y que no hacen con pureza, sería un buen paso para infundir confianza y moralidad. Esto levanta al gobierno poco a poco de la postración con que se halla y que según mis noticias es mayor cada día.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Siento mucho que esa lamentable situación coincida con los acontecimientos desagradables que han tenido lugar en Tehuantepec y con la visita de la langosta porque una y otra cosa lo agravará notablemente.

Estimo a Ud. su eficacia en comunicarme noticias de Querétaro. Mucho se las agradezco a Ud.; aunque llena de molestias, es buena sin embargo la escala que está teniendo el estimable señor hijo de Ud. con motivo del hermoso cargo que desempeña; sobre todo en estos últimos días en que se han supeditado a su decisión asuntos delicados y de importancia.

Los conceptos de su carta me indican que ha aprovechado esa escala y que ha sabido conducirse con juicio y acierto. Reciba Ud. por ello mis más sinceras felicitaciones y sírvase enviarlas de mi parte al mismo señor su hijo cuando le escriba.

Suyo con todo aprecio.



De Chihuahua a México, agosto 9 de 1880

Muy estimado señor de mi atención:

Las frecuentes invasiones que han puesto al Estado de mi mando los indios bárbaros, de poco tiempo acá, y la consideración de que en lo sucesivo tienen que repetirse, si se atiende a la actitud imponente que contra ellos han tomado las tropas americanas, cuya medida, entre otras, ha de producir los resultados que se propone el gobierno americano, esto es, perseguirlos tenazmente en aquel territorio, por cuya circunstancia se verán obligados a pasarse al nuestro causando incalculables males en vidas y haciendas, me han sugerido la idea de proponer al Supremo Gobierno se sirva dar su aprobación a la providencia que en seguida indicaré y que por medio de ella me parece segurísimo que dentro de año y medio, o dos a lo más, el Estado se verá libre de la guerra del salvaje.

El pensamiento es que el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación se sirva autorizar al Gobierno de este Estado para organizar una fuerza de ciento sesenta hombres escogidos de los pueblos, habituados a las penalidades de la guerra contra los bárbaros, conocedores de ella y del terreno, en una palabra, verdaderamente prácticos en esa guerra especial, destinándose dicha fuerza a estar en constante movimiento para vigilar los lugares por donde suelen de ordinario los indios penetrar al Estado, y para que esté en observación, además de la ruta que acostum-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

bran tomar los contrabandistas. De esta manera se conseguirá no sólo impedir las frecuentes incursiones de los bárbaros, sino que también se evitará el contrabando.

A fin de armar y equipar competentemente la fuerza de paisanos, y para el pago de sus haberes, bastará que el Supremo Gobierno se sirva destinar una cantidad mensual de cinco mil pesos, que lejos de ingresar a la oficina de rentas del Estado, fuese recibida directamente por un pagador nombrado ad hoc, sin que el Gobierno local tuviese ninguna ingerencia o intervención en las aplicaciones de esa mensualidad, pues sólo entra en su propósito obtener la autorización del gasto y saber que atendida la fuerza de que se trata, con puntualidad en sus haberes, se le pueda exigir el exacto cumplimiento en el servicio a que se le destinará.

Habrá necesidad de que el prest de los individuos de tropa sea un poco más que el que se acostumbra pagar, esto es, cuatro reales diarios por plaza, pues sin esta gratificación sería difícil que se presentasen voluntariamente para una campaña tan penosa, como es la que se emprende contra los indios.

El mando de la fuerza podría confiarse en su carácter de coronel, o de subinspector o del modo que el Supremo Gobierno creyese más conveniente, al señor don Joaquín Terrazas, cuyos conocimientos prácticos en la guerra del salvaje son de pública notoriedad en el Estado, debiéndose a ellos haberse conseguido escarmentar a los indios a que disfruten al estado de paz por muchos años.

Al indicar a Ud. este pensamiento no me guía otro fin, ni otro objeto que el de procurar días tranquilos para el porvenir de Chihuahua cuyos elementos de riqueza podrán desarrollarse sin duda, si se ve libre de la guerra desoladora del salvaje, que es una verdadera calamidad.

Para el pago de los cinco mil pesos mensuales ayudarían mucho los ingresos que hubiese en las aduanas fronterizas por derechos de importación que causaran los que quisieran defraudarlos mediante el contrabando, que no podrían hacer impunemente; una vez que se apercibieren de que se les vigila, o si se aventuraban a hacerlo o intentarlo, las aprehensiones que se hiciesen de mercancías que no estuvieran amparadas con los documentos legales respectivos, aumentarían también los ingresos.

Las fuerzas federales podrían situarse en diversos destacamentos para proteger las operaciones de las fuerzas de paisanos.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Siendo, pues, tan interesante la creación de ésta por los fines que tiene que llenar, espero que el Supremo Gobierno, acogerá con benevolencia mis insinuaciones.

Suplico a Ud. se sirva disimular distraiga su ocupada atención, con la lectura de esta extensa carta, y que si encontrase aceptable mi pensamiento, que es el mismo que indico oficialmente por conducto del ministerio de la Guerra, se digne darle su superior aprobación, seguro de que por este medio habrá dispensado al Estado un señalado servicio que sabrá estimar debidamente.

Con toda atención me suscribo de Ud. afmo S.S.

*Luis Terrazas.*

R. Agosto 31. Me he impuesto con detenida atención de su apreciable de 9 del actual.

Doy la importancia que se merecen a los informes e indicaciones de Ud. Hablé con el señor Pacheco sobre el interesante asunto a que se refiere y acordé teniendo en cuenta los conocimientos topográficos que tiene este señor de ese Estado que Ud. dignamente gobierna, que bajo la inspección del señor coronel Valle, se organicen 100 hombres con el carácter de auxiliares de las colonias a 4 reales diarios con 4 oficiales a 12 reales. Esta fuerza hará la campaña siempre que sea necesario al mando del señor Terrazas y cuando no sea necesario, prestarán su cooperación a los empleados de hacienda en las excursiones para perseguir el contrabando y en todo lo que sea necesario para el mejor servicio del ramo.

Creo que estas determinaciones, que más explícitamente comunicará a Ud. el señor Pacheco, estarán en armonía con los deseos de Ud. y que serán de su agrado. Con esa esperanza y dándole las más cumplidas gracias en nombre del país y en el mío por el empeño en todo lo que tiene por objeto el bienestar y tranquilidad de los pueblos, quedo suyo.



De Mérida a México, agosto 9 de 1880

Mi respetable amigo y señor:

Ayer en la tarde tuve el gusto de recibir su grata de fecha 31 de julio último.

Los señores senadores y diputados se embarcarán el 18 del presente en el próximo paquete americano que debe tocar en Progreso.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Por las razones que he manifestado al amigo D. Agustín del Río y que le he suplicado traslade a Ud., me permito molestar sus atenciones para pedirle una cosa que está en su mano hacer y que para la tranquilidad de este Estado es una necesidad absoluta.

Muy extraño parecerá a Ud., señor general, que deseando yo la conservación de la paz y del orden público le pida con encarecimiento se sirva disponer que el batallón federal No. 21 sea utilizado en otro Estado, separándolo de este inmediatamente por convenir así el mejor servicio público.

Ya en otras ocasiones he tenido el honor de manifestar a Ud. las dificultades que surgen a cada paso entre el gobierno y las autoridades locales con el jefe y fuerzas del citado batallón, lo cual no es de extrañarse puesto que hace dos años que en todas las cuestiones políticas toman parte y siempre contra los intereses de la administración establecida.

La necesidad que hoy me impele a suplicar a Ud. retire esta fuerza, o la releve con la fuerza que está en Tabasco a las órdenes del señor teniente coronel Oliver, es apremiante porque se está organizando aquí una revolución local en apoyo de lo que se dice otra Legislatura, para provocar, según dicen, una nueva resolución del Senado, lo cual les será favorable por oferta que tienen: cierto o falso, el hecho es que sus trabajos son un hecho y a ellos no sólo no es extraño el jefe del 21, sino ostensiblemente simpatizador. Cuantos logran evadirse de la acción de la autoridad o de la justicia encuentran abrigo en el cuartel federal: allí viven los que en un periodiquito insultan a mansalva la honra y reputación de familias distinguidas; allí son conducidos los que riñen con los soldados que en pelotones recorren los barrios.

Con la mayor pena y con el temor de calificarme de visionario y muy apasionado, emito este parecer y doy estos informes, pero el deber de autoridad y el deseo de evitar un futuro mal me lo exigen.

Tengo la seguridad de que tal conspiración existe y que la alimenta la confianza de contar cuando menos con las simpatías de una fuerza de línea: a pesar de esto, tengo fe en que el gobierno local dominará y castigará a los trastornadores del orden, pero será con sacrificios grandes de sangre y de bienestar, todo lo que puede prevenirse en sólo sacar del Estado la fuerza federal, es decir el batallón 21.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En la confianza de que se dignará Ud. dar una favorable resolución a este grave negocio, queda esperando sus órdenes su afmo. y adicto amigo y S.S.

*M. Romero Ancona.*

R. Agosto 18. Quedo impuesto por su favorecida de 9 del actual de que por el próximo vapor vendrán los señores senadores y diputados por este Estado.

La mala conducta de un militar, no se corrige con cambiarlo de residencia, es necesario imponerle un severo castigo. Será bueno por lo mismo adquirir una constancia de los actos reprochables del jefe a que Ud. se refiere para disponer lo conveniente; al efecto, puede el juez de cualquiera de los reos que Ud. menciona, pedírselos y si se resiste a entregarlos, particípele Ud. al gobierno acompañando la comunicación respectiva seguro de que se procederá en su contra desde luego.

En cuanto a su intervención en las cuestiones locales, amonéstele Ud. que se abstenga completamente de tomarla; yo por mi parte haré lo mismo y si apesar de esto insiste en tenerla, se tomarán procedencias, más eficaces.

Las que en mi concepto no serán necesarias, porque ese mismo jefe conoce perfectamente sus deberes como militar. Lo saludo afectuosamente.



Del Hotel de las Escalerillas 18, México, agosto 10 de 1880

Muy respetable señor nuestro:

Los que tienen el honor de suscribir esta carta, harían punto omiso de su contenido, sino les impulsa la necesidad ingente de poner en el alto conocimiento del jefe supremo de la Nación, el estado lamentable en que se encuentran los vecinos de la zona comprendida al norte del Estado de Puebla.

Desde que se inició la lucha electoral, así para los poderes generales como para los de aquel Estado, todos creímos que el sufragio libre sería una verdad práctica, todos concebimos entonces la esperanza de que el pueblo ejercería uno de los más sagrados derechos que la ley fundamental concede a los habitantes de la República.

Nos equivocamos, señor; por uno de esos misterios que están envueltos en el porvenir, por uno de esos accidentes que el hombre ve después realizados con sorpresa; pero nunca creímos que el rencor, el odio



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y las malas pasiones, se pusieran en ejecución para que el elemento oficial triunfara en los comicios, dejando en su camino algunas manchas de sangre, decretando prisiones y destierros, persecuciones, amenazas y todo cuanto puede ser inherente al propósito de llegar al fin sin detenerse en los medios.

Por eso tuvimos el sentimiento de saber cómo perdían la vida a manos de la actividad desarrollada en toda su plenitud, dos humildes jóvenes de apellidos Bernal y Segura; cómo se conducía preso en las altas horas de la noche al coronel C. Miguel Arriaga, atribuyéndole que conspiraba para separarlo de la escena política, quien hasta hoy se encuentra preso, incomunicado, enfermo y sin estar consignado a juez alguno competente.

Por esas causas, injustas también, tuvimos el sentimiento de ver el cadáver del coronel C. Andrés Mirón, asesinado impunemente a una legua distante de Zacapoaxtla; en una palabra, señor, las cárceles de Tetela y las del distrito del mismo Zacapoaxtla en su mayor parte, están llenas de presos, algunos quizá con fundamento legal, pero en su mayor número, de los que se propusieron defender sus derechos sin tomar en cuenta los peligros a que han quedado expuestos.

Muchos de los vecinos que fueron electores, y otros porque pertenecieron a un círculo político que no era el oficial, andan errantes por los bosques, rancherías y poblaciones; se han expatriado de sus hogares para evitar la injusta persecución que se les hace.

Entre estas personas se cuentan los infrascritos, quienes por sí, y a nombre de los perseguidos, ocurren al supremo jefe de la República, a fin de que se digne, si a bien lo tiene, empeñar sus respetables influencias ante quien convenga, a efecto de que se nos guarden las garantías de que deben disfrutar los hijos pacíficos y honrados del Estado de Puebla.

Dignese Ud. aceptar nuestros sentimientos de adhesión particular, con que nos ofrecemos como sus más afectísimos y seguros servidores que atentos B.S.M.

*P. M. Urrutia, Lic. Manuel M. Molina, Juan F. Macip, Carlos Betancourt Molina, Manuel Molina, Francisco Macip.*

R. Agosto 13. Me he impuesto detenidamente de la atenta carta suscrita por Ud. y varias estimables personas del Estado de Puebla.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Dando a su contenido la importancia que se merece lo considero como es debido y lo trasmito al señor gobernador recomendándole muy eficazmente que lo considere y dicte desde luego las medidas que sean necesarias para remediar los males a que se refiere para que Ud. y las personas mencionadas puedan volver a sus hogares, gozando de todo género de garantías.

Aprovecho con gusto esta ocasión para saludar a Ud. y ofrecerme suyo amigo afmo. atto. y S.S.



De Chihuahua a México, agosto 30 de 1880

Muy estimado señor mío y amigo:

Después de varios encuentros que las fuerzas rurales tuvieron en la Sierra del Pino con los indios que acaudilla Victorio, en cuyos encuentros los nuestros llevaron la peor parte, se logró, aunque con algunas dificultades, desalojar del Estado la banda de dicho Victorio; pero viéndose perseguido por numerosas tropas americanas que de antemano estaban preparadas y que contaban con toda clase de elementos, tuvo que repasar la línea divisoria, y se encuentra actualmente dentro de nuestro territorio, causando los males que acostumbra, como son el robo y el asesinato; teniendo que lamentar entre las últimas víctimas que ha hecho, la muerte de un joven muy recomendable de la frontera del Norte, llamado Lorenzo Valverde.

El señor coronel Valle, se encuentra de regreso en esta capital, y de acuerdo con él, la fuerza federal de su mando se situará en la frontera del Sur del Estado para impedir la internación de los rebeldes que acaudilla el faccioso Ramírez.

En estas circunstancias, sin embargo, no he podido desatender la guerra de los bárbaros; y escuchando el clamor general, he dispuesto que el coronel Terrazas se dirija, como lo ha verificado ya, a los cantones de Guerrero y Degollado con el fin de organizar una fuerza de 150 a 200 hombres, que unidos a 100 que se incorporarán en Galeana, formarán 300, con cuyo número emprenderá la campaña.

Para los gastos más indispensables he pedido al comercio algunas cantidades que se me han facilitado con buena voluntad, y que los prestamistas recibirán cuando el Supremo Gobierno disponga que sean reintegradas.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Si en esta vez se lograra un buen éxito contra los bárbaros, dándonos un rudo golpe, habremos conseguido mucho en favor de la paz futura; pero si al contrario no se consigue escarmentar a ese enemigo jurado de la civilización y de la humanidad, habremos retrocedido a la época en que por causa de la guerra desolada del salvaje, nuestros campos estaban desiertos.

Sin temor de equivocarme, puedo asegurar a Ud. que haciéndose una guerra activa y sin tregua, mediante campañas que se organicen con frecuencia en contra de los bárbaros y que se ocupen de perseguirlos constantemente, se logrará poner término a sus frecuentes incursiones. Recursos pecuniarios se necesitan principalmente para llegar al resultado; y si el Supremo Gobierno a impulsos de sus sentimientos humanitarios se sirviera impartirnos tales recursos, y fijara seriamente su atención en esta desgraciada frontera, la habría librado de los horrores de la guerra y del salvaje, y dispensándole con esto un servicio de suma importancia.

Sin los elementos necesarios sucederá que no pueden prolongarse por mucho tiempo las campañas contra los indios y que nuestros soldados se vean privados de alimentos en medio del desierto, como aconteció ahora que anduvo el señor coronel Valle en persecución de la banda de Victorio, a causa de la falta de acémilas en que haber conducido los víveres necesarios.

Los jefes americanos piden con insistencia el permiso para pasar a nuestro territorio con sus fuerzas y castigar a la parcialidad del famoso indio Victorio y yo opinaría porque se les tolerase, salvo el mejor parecer de Ud.

Confiado en que se servirá el poder ejecutivo que Ud. dignamente desempeña, impartir a los chihuahuenses la protección que necesitan para verse libres de la guerra de los indios, y asegurarse la paz del Estado, concluyo repitiéndome de Ud. su afmo. amigo y atento S.S.

*Luis E. Terrazas.*

P. D.

La campaña se compondrá de trescientos cincuenta hombres y durará cuarenta o cuarenta y cinco días.

— 206 —



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Guadalajara a México, septiembre 12 de 1880

General, compadre y amigo muy querido:

En carta de 27 del pasado me dice el general Carbó lo siguiente: "Sé que el señor coronel Reyes ha obtenido el empleo de general efectivo de brigada y como esto sería motivo para que deje el mando de su regimiento, me permito suplicar a Ud. muy encarecidamente no se ponga coronel a ese cuerpo y se deje bajo el mando inmediato del señor coronel Reyes, formando parte de las fuerzas que se pongan a sus órdenes pues este jefe es el alma de la tropa que manda, él la ha instruido con constante asiduidad, levantando su espíritu militar, trabajando tan empeñosamente en todo esto como lo demuestra el extracto de táctica de caballería que publicó para las academias y su opúsculo intitulado "Conversaciones militares". Su regimiento para Reyes es una especie de familia y su separación le sería muy sensible, así como a los jefes, oficiales y tropa que se han acostumbrado a obedecerlo con la confianza que inspiran las cualidades de su jefe, que ellos conocen.

Le contesté que transmitiría a Ud. su recomendación, advirtiéndole que creía difícil pudiera permanecer ese regimiento sin coronel; pero entiendo, salvo la respetable decisión de Ud., que puede dejarse tal como está el mayor tiempo posible a fin de que con todo espacio se elija la persona más apta y adecuada para llenar ese vacío.

Saludo a Ud. muy expresivamente quedando su adicto subordinado, compadre amigo y servidor afectísimo.

*Manuel González.*

R. Septiembre 23. Correspondo con gusto a su apreciable de 12 del actual, manifestándole que en lo futuro y como lo desean Ud. y el señor general Carbó, no se provera la plaza de coronel que deja el general Reyes; su cuerpo compondrá parte de la brigada que mande.

De Ud. con todo aprecio.



De Culiacán a México, septiembre 14 de 1880

Mi querido general y amigo:

En la seguridad de que el señor general Carbó ha debido tener a Ud. al tanto y con toda oportunidad de los acontecimientos relativos a la campaña de este Estado, he sido quizá menos frecuente de lo que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

siempre deseo, en escribir a Ud. por no distraerlo sin necesidad urgente de sus altas ocupaciones pero hoy que puedo comunicarle un hecho importante, me apresuro a hacerlo muy principalmente para significarle cuanto el pueblo de Sinaloa agradece la eficaz cooperación que le ha impartido el gobierno general.

El combate que el 8 del corriente ha librado el general Rangel en el pueblo de San Vicente sobre el faccioso Ramírez, puede considerarse decisivo y de logrado el pronto restablecimiento de la paz pública. Las pérdidas del enemigo han sido de gran consideración, pues se han tomado muchos prisioneros, entre ellos al exgeneral Rubí, cincuenta y tantos caballos, cuarenta mulas, una pieza de artillería y todas sus municiones y víveres, siendo de esperarse la aprehensión inmediata de Ramírez y Rubí, que lograron escaparse y cuya persecución se hace con la mayor actividad.

Felicito a Ud. pues, muy sinceramente, a nombre del Estado por este importante hecho de armas.

El 27 del corriente debo entregar el gobierno de este Estado a mi sucesor legal, e inmediatamente me ocuparé de expeditar mi viaje para esa, a fin de ir a ocupar mi puesto en el Senado, donde como aquí y en todas partes me tendrá Ud. a sus órdenes, siempre adicto y fiel amigo, atento S.S.

*F. Cañedo.*

R. Octubre 18. Me he impuesto con interés de su apreciable de 14 del actual.

Efectivamente el señor general Carbó ha estado comunicándome con toda eficacia los pormenores de la campaña emprendida en ese Estado contra los sublevados, acaudillados por Ramírez y Rubí. Con la prisión de éste, y la muerte de aquel, queda asegurada la paz del Estado, y me apresuro a enviar a Ud. mis más cumplidas felicitaciones, no dudando que las medidas que Ud. haya dictado para conservarla, den los mejores resultados, proporcionándole a Ud. la satisfacción de hacer la entrega del gobierno a su sucesor legal sin que existan siquiera temores fundados de una perturbación. Por eso también lo felicito muy cordialmente y con la esperanza de verlo cuanto antes por acá me repito suyo amigo atto. y S.S.

— — —



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De París a México septiembre 15 de 1880

Muy estimado general y amigo:

Recibí su carta 30 de julio último: mucho le agradezco sus felicitaciones, y deseo vivamente que lo poco en que yo he intervenido resulte en bien del país y en prestigio del gobierno.

He visto con satisfacción que la lucha electoral tendrá desenlace pacífico: creo haber escrito a Ud. que una revolución era absurda y sería reprimida, porque no cuenta con elementos morales y de opinión: en la lucha de personas que ha caracterizado las elecciones, no mediando ningún principio, ni nada que interesara al país, era un error suponer que éste se había de apasionar para que sutano, fuera presidente más bien que mengano.

González subirá a la presidencia, y de él dependerá que la paz se consolide de un modo completo: las circunstancias en las cuales comenzará su gobierno no pueden ser más favorables: las oposiciones, reconociendo su impotencia para la revolución, a más no poder lo aceptan: la opinión pública, sin tener gran entusiasmo ni por González ni por cualquier otro, quiere que se respete la declaración del Congreso y que haya paz: la política, pues, de González está claramente indicada; tiene que esforzarse en popularizar su gobierno y prestigiarlo para que aquellas oposiciones continúen en la impotencia. Si no lo hace así, puede creársele una situación semejante a la que derrocó al señor Lerdo: nadie ha subido al poder con mejores auspicios que éste: Ud. recordará que la revolución fue del todo impotente en los primeros tiempos, y si después llegó a tener un gran vigor moral se debió exclusivamente a los errores y extravío del señor Lerdo.

González debe tener presente que su posición no es igual sino muy diferente de la de Ud. algunos de los ministros que Ud. ha tenido, ya por su carácter, ya por su inteligencia, ya por la política que han seguido, ya por su falta de conocimiento en negocios públicos o administrativos, no han estado al nivel de la situación: esos ministros a otro presidente hubieran causado males irreparables y lo hubieran gastado, al extremo de que se podría haber causado una revolución: si a Ud. no lo gastaba, se debe a que Ud. ha contado con un prestigio personal muy grande lo que daba a su gobierno una fuerza que le permitía resistir los inconvenientes de ministerios que tenían elementos de aquella naturaleza.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

González no debe hacerse ilusiones: él no cuenta con los elementos de prestigio que Ud. ha tenido, y por lo mismo, le falta ese elemento de fuerza así es que su gobierno se conservará de un modo completo y consolidará la paz del país, si sigue una política prudente, ajena a las pasiones de partido, y con una administración enteramente ordenada. Esto no podrá hacerlo sin buenos ministros; él no podrá hacer, como Ud. ha podido, nombrar para ministros a personas de muy poca importancia y sin las capacidades necesarias, porque Ud. tenía ante la opinión pública una posición muy fuerte, y esta posición de Ud. apoyaba y vigorizaba a aquellos ministros: con González es cosa diferente, y él necesita buscar ministros que lo vigoricen y le lleven elementos de prestigio. El nombramiento de gabinetes será pues, una cosa tensiva para la administración del nuevo gobierno.

Si yo pudiera ejercer alguna influencia en su ánimo lo inclinaría a buscar la base de su ministerio en Gómez Palacio, aunque éste debiera renunciar su puesto en la Corte. Pocos hombres en nuestro país podrán llevar a un gobierno el contingente de honradez, talento, conocimiento de negocios y habilidad parlamentaria y respetabilidad personal, como Gómez del Palacio: yo buscando esta base, me pondría de acuerdo con él para el nombramiento de los demás ministros, a fin de que aquel tuviera una participación preponderante en los negocios, y si se constituyera un gabinete homogéneo y fuerte: es lástima que Ruelas esté enfermo, porque sería muy buen colaborador de Gómez del Palacio. He visto que los antiguos lerdistas apoyan al general González: naturalmente un gobierno debe aceptar a los que le prestan apoyo, y no se debe jurar por exclusivismo, pero la prudencia aconseja no llevar al ministerio a ninguno de aquellos, porque sólo ofrecen un contingente de desprestigio y de odios. Creo necesario que González siga una política conciliadora, pero los elementos de conciliación los debe buscar en hombres que tengan algún valor y alguna importancia ante el país: por ejemplo, si pudiera lograr que Zamacona y Don Joaquín Ruiz formaran parte de su ministerio debería hacerlo: si en los partidos que lo han combatido hay personas que le lleven inteligencia y prestigio, no debe vacilar en traérselos y en llevarlos a su ministerio. De esta manera es como debe seguir una política amplia, conciliadora y hábil, lo que a todo trance necesita el general González es salir del estrecho círculo de pasiones en que han de quererlo encerrar los que lo han apoyado, porque éstos,



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

con la tendencia de monopolizar los ministerios y los puestos públicos, han de tener un exclusivismo insoportable y que al cabo de cierto tiempo, causará muchos males a González y al país.

Con afectuosos saludos de Pachita, quedo su afmo. amigo Q.B. S.M.

*E. Velasco.*



De México a Paris, 20 de octubre de 1880

Estimado amigo:

Con detenida atención me he impuesto de su favorecida de 16 de septiembre último.

Las consideraciones oportunas que Ud. hace en ella, respecto de la administración que me suceda, así como sus juiciosas apreciaciones respecto del mismo punto, llaman fuertemente mi atención y me han parecido de tanto valor, que no sólo las reservo para ilustrar mi juicio y para hacerlas con especial recomendación al señor general González sino que me sirvan de norma para resolver las dificultades que se me presenten en casos análogos y procuraré también que las indicaciones que Ud. se sirva hacerme, fundando en ellas sean obsequiadas en todo cuanto fuere posible y lo permitan las circunstancias.

Enviándole mis sinceros agradecimientos por esas mismas indicaciones, y muy especialmente por la manera favorable con que me juzga, me repito suyo, con el aprecio de siempre, amigo afmo. y servidor atento.

*Porfirio Díaz.*



De Durango a México, septiembre 22 de 1880

Señor de toda mi estimación y respeto:

Habiendo sido electo popularmente gobernador constitucional de este Estado, he entrado a ejercer ese cargo en el que es mi deber, que cumpla gustoso, ponerme en lo particular a las órdenes de Ud.

Es mi propósito en el gobierno de este Estado cooperar cuanto me fuere posible a la marcha ilustrada y justa que sigue bajo la presidencia



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de Ud., el gobierno general; y puede Ud. contar con que sin limitarme a los deberes oficiales, en cuanto Ud. juzgue conveniente ordenarme será puntual y gustosamente obedecido.

Me atrevo al mismo tiempo a suplicar a Ud. que siga impartiendo a este Estado la protección de que tanto necesita y que tan bondadosamente le ha prodigado Ud. durante la administración del señor don Juan Manuel Flores, y pido a Ud. el permiso de dirigirme a su persona por la vía confidencial, en aquellos casos en que ella sea la más adecuada al asunto que hubiere de tratarse. Por mi parte estimaré como una honra señalada que Ud. dé esa prueba de confianza a su muy adicto y respetuoso servidor.

*Francisco Gómez del Palacio.*

R. Octubre 11. Veo por su grata de 22 de septiembre último que habiendo sido electo popularmente gobernador constitucional de ese Estado ha comenzado a ejercer el encargo. Lo celebro infinito, y le envío a Ud. mis expresivas felicitaciones dándole a la vez las más cumplidas gracias por su buena voluntad para cooperar a la marcha que siga bajo mi presidencia el gobierno general así como por la disposición de que está animado para obsequiar mis indicaciones.

Es para mí muy simpático el Estado de Durango, siempre he procurado hacer en su favor cuanto ha estado de mi parte; ahora lo haré con mucha más razón, porque se encuentra el frente de sus destinos una persona tan distinguida y de tan buenos antecedentes como Ud. a quien profeso tan grande aprecio. Por lo mismo puede estar seguro de que en mí tendrá Ud. decidida y entusiasta colaborador en los trabajos que emprenda para lograr todo aquello que tenga por objeto el bienestar, tranquilidad y progreso de esa importante entidad federativa y me será muy grato que Ud. se dirija a mi por la vía confidencial haciéndome las indicaciones que crea necesarias, seguro de que siempre las recibiré con estimación y procuraré obsequiarlas muy eficazmente.

Deseando a Ud. el mejor acierto en todos y cada uno de los pasos de su administración, aprovecho con gusto esta oportunidad para saludarlo expresivamente y repetirme de Ud. como siempre.





## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Culiacán a México, septiembre 28 de 1880

En nombre de Sinaloa me es muy honroso saludar a Ud. y felicitarlo porque durante su ilustre administración se inauguró esta línea telegráfica debido a su eficaz empeño por el adelanto del país.

*F. Cañedo.*

R. Octubre 16. Correspondo a Ud. de la manera más expresiva las felicitaciones que se sirve enviarme con motivo de la inauguración de la línea telegráfica que une a esa población, con el resto de la república.



De Guanajuato a México, septiembre 29 de 1880

Señor de mi respeto y consideración:

Me es grato dirigir a Ud. la presente; cuyo objeto es no sólo el manifestarle que conservo con gratitud fresca la memoria de las inmerecidas consideraciones con que tan bondadosamente ha tenido a bien distinguirme, sino a la vez el de hacerle conocer que en cualquier tiempo y en cualquiera circunstancia, me consideraré honrado con la estimación de Ud. y con poder obsequiar sus órdenes.

Por otra parte, ocupando hoy la posición con que el pueblo de Guanajuato me ha favorecido, conociendo como conozco, la debilidad de mis fuerzas para allanar las obligaciones que dicha posición me impone, debo contar como con un elemento poderoso para salir avante en mi empeño, con la opinión y el consejo de persona tan leal, tan desinteresada, y como Ud. amante del progreso del país. Así pues, tenga Ud. por seguro, que me serán muy útiles y aprovecharé las indicaciones que en ese sentido tenga la bondad de hacerme.

Con la franqueza que me es genial, cumple a mi deber decirle que abrigo la íntima convicción de que la firmeza y desarrollo de nuestras instituciones, demandan como una, y quizá la más urgente necesidad, la marcha armónica de los gobiernos locales con el de la Unión, porque también creo que sólo de esa manera pueden producir el punto que ha de hacer un día de México una nación tan vigorosa, como próspera y feliz que es el objeto a donde se dirigen los esfuerzos de los hombres honrados. Consecuente por lo mismo, con estas convicciones, he de cui-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

dar escrupulosamente de conservar con el gobierno de la unión la mejor inteligencia posible, así como de llevar a su lado los elementos propios del Estado de Guanajuato siempre que el bien general así lo exija.

Espero, señor presidente, que Ud. recibirá ésta como la sincera manifestación de mi aprecio personal hacia Ud. y de mis creencias y propósitos respecto del gobierno; y con esa confianza, me suscribo de Ud. como siempre respetuoso servidor y adicto amigo que le desea todo género de felicidad y atento B.S.M.

*M. Muñoz Ledo.*

R. Octubre 9. Me he impuesto con satisfacción de su apreciable de Ud. por la cual se sirve participarme que ha tomado ya posesión del cargo de gobernador del Estado con el que ha sido honrado por el voto de sus conciudadanos. Lo celebro infinito y lo felicito a Ud. muy cordialmente, no dudando que al desempeñarlo, corresponderá Ud. como es debido a la merecida prueba de confianza que se ha despositado en su persona.

Le doy a Ud. las más cumplidas gracias, en lo particular por su atención en ponerse a mis órdenes con ese motivo y se las doy también en lo particular y como gobernante, por sus propósitos, que estoy seguro hará efectivos de marchar siempre en armonía con los poderes federales; pues que como Ud. mismo lo asegura esa armonía es indispensable para el arraigo de las instituciones, para la conservación de la paz y para el desarrollo de los elementos de progreso con que cuenta la nación para ocupar y mantener un lugar distinguido en el mundo civilizado.

Por mi parte y en todo cuanto me lo permitan las leyes auxiliaré a Ud. con todo empeño en los trabajos que emprenda para lograr tan patrióticos fines.

Aprovecho con gusto esta oportuna para saludarlo expresivamente y repetirme suyo como siempre amigo afmo. atento y seguro servidor.

*Porfirio Díaz.*



De Lagos a México, octubre 10. de 1880

General compadre y amigo muy querido:

Acompaño a Ud. copia de la traducción que sacó un telegrama que el día 29 del pasado me dirigió el señor general Pacheco; así como la



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

contestación que con esta fecha le doy, exponiéndole mi opinión sobre los diversos puntos que contiene.

Sería mi satisfacción si mis observaciones merecieran la benévola e ilustrada aprobación de Ud.

Saludo a Ud. muy expresivamente, repitiéndome su adicto subordinado, amigo, compañero y servidor atento.

*Manuel González.*

R. Octubre 11. Reservada. Me impuse con sumo interés de su apreciable de Ud. así como del telegrama y la copia de la carta que respecto de su contenido dirige Ud. al señor secretario de la Guerra. Todo lo indicado por Ud. me parece muy bien, solamente que hay que rectificar algo respecto del general Tolentino. No hubo ni ha habido por un momento la intención de separarlo del mando, ni mucho menos de entregarlo maniatado a su sacrificador. Se quiso solamente retirarlo por el tiempo necesario del teatro de los acontecimientos para acorazarlo con el fuero constitucional, de diputado para volverlo después a su puesto, asegurado y con el fuero y la sanción que ha recibido en la Cámara de Diputados su proceder por la admisión de los representantes por ese Estado. Esto está conforme con la recta interpretación que Ud. dio al asunto y por lo mismo se obra en el sentido de ella obsequiándola aun en el detalle de la permanencia en ésta de Landázuri supuesta la asistencia que Márquez tiene por allá, con los juiciosos consejos de Ud. y el recurso expédito para ocurrir a personas inteligentes y amigos que no le faltan en el círculo de las buenas relaciones que tiene.

Ya que sin vacilar, porque no lo permiten las oportunas reflexiones de Ud. se ha optado por la permanencia del general Reyes en Mazatlán y la de Márquez en Guadalajara, supuesta la ausencia temporal del general Tolentino, y ya que el segundo está asistido por allá con los juiciosos consejos de Ud. y tiene además el recurso expédito para consultar en casos urgentes con personas de inteligencia y adictas, que no le faltan en el círculo de sus buenas relaciones. Landázuri podrá quedarse por acá prestando sus servicios en la Cámara.

Saludo a Ud. con todo aprecio y deseándole todo género de felicidades quedo suyo.





## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Lagos octubre 1o. de 1880. Al señor Secretario de Guerra. general Carlos Pacheco. México. Amigo y compañero muy querido. Acompaño a Ud. una copia de la traducción hecha al telegrama que se sirvió dirigirme el 29 del pasado, para que ella sirva de base a las consideraciones que me voy a permitir exponerle respecto de cada uno de los puntos que contiene. En cuanto al primero relativo a la oportunidad de mi regreso a esa, me apresuré a contestar a Ud. desde luego, que estaba conforme en que fuera el 10 del próximo noviembre a fin de tener tiempo bastante para que el señor presidente me haga todas las indicaciones que juzgue convenientes, en vista del conocimiento perfecto que tiene de los negocios públicos, manejados por él con tanto acierto. En cuanto al señor general Tolentino, tengo la convicción de que es el hombre a propósito para Jalisco, sin que por ahora me ocurra quien pudiera reemplazarlo sin perjuicio para los intereses públicos. El general Tolentino está bien relacionado, tiene simpatías en todo el Estado, cuanto en él pasa se le comunica oportunamente; los jefes que tiene a sus órdenes lo estiman y están acostumbrados a obedecerlo. Acaba de prestar a esta entidad federativa un servicio inmenso, logrando con su influencia moral que sus representantes en el Congreso fuesen los designados por el libre voto popular, comprimido durante veinte años por la más odiosa y tiránica de las dominaciones. No sería justo ni equitativo entregar a este jefe a la mezquina y rastrera zaña de un miserable juez de distrito que abusa escandalosamente de la justicia federal, desviándola de su sendero augusto y majestuoso para satisfacer sus odios y venganzas de partidario despechado. ¿Con qué carácter puede continuar sus procedimientos por supuestas violaciones del sufragio, cuando el Congreso que es el único poder competente, ha sancionado la legalidad de todo lo hecho, admitiendo en su seno a los diputados electos en Jalisco? ¿No es un contrasentido manifiesto, no repugna a la razón que los representantes de este Estado ocupen sus altos puestos reconocida y depurada la legitimidad de su libre elección; y que los ciudadanos que haciendo uso de uno de sus más sagrados e importantes derechos los eligieron, sufran los tormentos y vejaciones de las cárceles o anden prófugos ocultándose en los cerros cual si fueran foragidos? El general Tolentino no estará en el Estado cuando se verifique la elección por Colotlán, a fin de que no se alegue por nuestros adversarios que ejercía mando y se pretenda contrariarla; pero repito, que por convenir a los intereses públicos y por reconocimiento a los importantes servicios prestados por este jefe, debe permanecer en Gua-



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dalajara mientras no existan razones poderosas para utilizarlo en otra parte, haciendo protesta a sus merecimientos. Entretanto, puede permanecer allí con el mando el general Rosendo Márquez, a quien hoy mismo escribo haciéndole recomendaciones eficaces sobre la manera de conducirse y encargándole que en los casos que presenten alguna dificultad y sean de pronta resolución, consulte con algunas personas ilustradas, sensatas, y adictas, que por fortuna no faltan allí y están bien relacionados con él. Juzgo en consecuencia que no es necesario se utilicen en esto las buenas dotes y excelente disposición del señor Landázuri cuya cooperación en el Congreso nos puede servir. Los generales Carbó y Bernardo Reyes son íntimos amigos y están en la más perfecta armonía; no hay pues, inconveniente en que el segundo esté al lado del primero, donde puede prestar importantes servicios y aun sustituirlo en caso necesario. Dando a Reyes mando superior en Jalisco donde hay tantos jefes de quienes no hace mucho ha sido subalterno, se despertarían susceptibilidades, creándose dificultades que se tendrían que hacer desaparecer con violencias y disgustando a personas que han servido bien y nos son enteramente adictas. Desde que me impuse del telegrama a que me ha venido refiriendo; temí estuviera equívoco en algunas partes. Por eso he creído prudente mandarle la copia de su traducción pues sólo en vista de ésta, si ha habido en efecto tergiversación, podrá Ud. comprender las observaciones que, contando con su jamás desmentida benevolencia y leal amistad, me he tomado la libertad de hacerle en bien del servicio y por la estimación que me merecen las personas de quienes se trata. Ojalá y dichas observaciones merezcan la aprobación ilustrada de Ud.

Con el afecto de siempre me repito su afmo. amigo, compañero y atento S.S.

*M. González.*



Telegrama:

El Caudillo cree conveniente que prepare su marcha a ésta de acuerdo con el Ministerio de Guerra de mi cargo, a cuyo efecto me dará sus indicaciones para darle la orden respectiva. Cree que es conveniente que su presencia en esta capital sea ni muy violenta para evitar molestias, ni muy retardada que impida que tenga las conferencias necesarias con el caudillo, antes de la toma de posesión: en mi concepto la llegada



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de Ud. a esta deberá ser del 8 al 10 de noviembre. Teniendo presente la época en que deben tener lugar las elecciones de diputados, creemos que no es conveniente la presencia en aquel Estado, del general Tolentino. Tampoco creo justa ni oportuna por ahora la separación del general Carbó de Mazatlán; por consiguiente me parece conveniente que éste quede hasta que Ud. ordene al general Reyes que sin forzar marchas se venga para Guadalajara. Que Márquez con amonestaciones que Ud. le haga, quede en Guadalajara, mandándole en su caso, que le ayude a Landázuri quedando el general Tolentino con el mando de las fuerzas del general D. López. Sirvase contestarme sobre estos puntos, recibiendo como siempre mi mejor afecto. *Pacheco.*



De Cuernavaca a México octubre 1o. de 1880

Muy señor mío de mi respeto y distinguido afecto:

Hoy, según participo a la secretaría de Gobernación, para el debido conocimiento de Ud., he tomado posesión del gobierno constitucional del Estado de Morelos para el que fui designado por el acorde voto de los comicios populares, en cuyo puesto me apresuro, a disfrutar el honor de ofrecerme a las órdenes de Ud.

Como para desempeñar acertadamente los altos deberes que sobre mí pesan son necesarias dotes a propósito, de que carezco, y que en Ud. son notorias, me atrevo a suplicarle que se digne favorecerme con sus ilustrados consejos en los asuntos de interés trascendental a la paz y bienestar público, bienes a cuya consecución me consagraré enteramente.

Con este motivo me repito de Ud. afmo. adicto, y muy atento servidor Q.S.M.B.

*Carlos Quaglia.*

R. Octubre 12. Por su apreciable de 1o. del actual, que hasta hoy ha llegado a mi poder, veo con satisfacción que en la misma fecha ha entrado Ud. a desempeñar el cargo de gobernador para el que fue electo popularmente. Muy cordialmente felicito a Ud., no dudando de la merecida confianza que se ha depositado en su persona.

Puede estar seguro de que tendrá Ud. mi empeñosa cooperación en cuanto me lo permitan las leyes en todos aquellos trabajos que Ud.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

empresa para arraigar las instituciones, conservar la paz y la tranquilidad pública y procurar el progreso de esa entidad federativa, por lo que recibiré con agrado sus indicaciones. Dando a Ud. las más cumplidas gracias por la buena disposición que lo anima para obsequiar las mías, quedo de Ud. con todo aprecio.



De Boston a México, octubre 5 de 1880

Estimado señor:

Se ha recibido y es inevitable para la compañía el texto completo del decreto de 8 de septiembre de 1880 que concede a esta compañía el derecho de construir y operar líneas de ferrocarril y telégrafo en la ciudad de México y León, León y el Paso y de una y otra de estas líneas a la costa del Pacífico. Procuraremos, conservando nuestra fe con el gobierno y sirviendo debidamente y prontamente al público merecer la confianza que nos ha sido otorgada por Ud. y por la República que tan hábilmente preside y para ganar la futura confianza y el respeto del público de México.

Tengo el placer de informar a Ud. que la totalidad de \$ 5,000,000 suscritos para cubrir la vía entre México y León y de lo cual ha tenido Ud. la noticia, se ha pagado ya el 25% en la tesorería de la compañía y que está asegurado el pago del resto de la suscripción conforme vaya siendo necesitado para progresar el trabajo en lo futuro.

La asegurada condición financiera de la compañía, el progreso fijado en los trabajos y los contratos celebrados para el futuro son tales, que esperamos completar la línea para el servicio público hasta la ciudad de León dentro del término mencionado en la ley.

Permítame que en mi nombre y en nombre de la compañía felicite a Ud. por su habilidad y éxito en su administración y por la prosperidad de la República Mexicana.

Tengo el honor de ser su obediente servidor.

*Thos. Nickerson.*

R. Octubre 28. Su atenta carta de Ud. me impone de que está en su poder el contrato de las líneas del ferrocarril que el gobierno de mi cargo, con los debidas autorizaciones del Congreso, celebró con los re-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

presentantes de la compañía de que es Ud. presidente para construir un ferrocarril de esta ciudad a León, y al Pacífico y de un punto conveniente de esta línea a Paso del Norte.

Quedo entendido de que la compañía recibió bien el contrato y celebro infinito que tenga todas las seguridades necesarias para cumplir con sus estipulaciones. Queda también en mi conocimiento que se ha pagado ya un 25% de las acciones y que con esto queda asegurado el pago del resto, para cuando sea necesario hacerlo efectivo.

Doy a Ud. las más cumplidas gracias por las felicitaciones que me envía; haciendo los más sinceros votos porque la compañía que Ud. dignamente preside, realice tan grandiosa obra, aprovecho con gusto esta oportunidad para ofrecerme de Ud.



Del Panteón de San Fernando a México, octubre 15 de 1880.

Señor:

La obra encomendada al artista está por concluir. Largo tiempo de disgustos, de trabajos, de desazones y de penalidades de todo género han pasado ya; y terminada la obra, sólo queda para mí el triste espectáculo de la miseria para lo futuro y mi soledad, pues he visto sucumbir en pocas horas a mi lado, con el cincel y el martillo en las manos a mi hermano y a mi compañero; al colaborador y al partícipe entusiasta de mis trabajos.

Frío, como ese mármol en donde se entalló, ese grupo del gran Juárez y de la Patria, está mi corazón de hombre y de hermano, al ver el sepúlcro del ser más querido para mí en el mundo; mi corazón de artista apenas tiene un lugar para dar cabida a una gloria que me pertenece por mitad y que comparto con un amado muerto. Tras de todo eso, el olvido, la miseria; quizá la indiferencia o el menosprecio social.

Me dirijo a Ud., pues, para suplicarle que tenga la bondad de que al menos me sea entregada la prima de mil pesos que se me ofreció cuando la obra concluyera; mil pesos nada son, pero al menos quitarán de mi atribulado espíritu las exigencias de los acreedores del mismo monumento que tanto me ha hecho sufrir y que al quedar terminado, no me deja bienestar, ni gozo, ni felicidad, ni siquiera el pan del mañana.

¿Preguntará con qué título esto?



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Con uno solo con el de la bondad de Ud., al ofrecerlo y a nombre del doctor ministro Pankours.

Confío, pues, que no interpreto esta gracia en vano, y espero que al pobre y desvalido artista, el primer magistrado de la Nación.

Confío, pues, que no interpretó esta gracia en vano, y espero que Ud., se sirva acordar de conformidad a mi petición, pues si evoca Ud., sus propios recuerdos de tristeza y de dolor, no podrá menos que asociarse a los míos que también me hacen sufrir y compadecerme pues también reclaman un consuelo que éste sea al menos el de evitarme la amargura de deber a los obreros del mismo trabajo.

Con todo respeto B.S.M.

*Juan Islas.*

R. Octubre 23. Me he impuesto con detenida atención de su apreciable de Ud., y he tomado bajo mi consideración su contenido, pero a fin de que pueda considerarse la solicitud a que se refiere, será bueno que lo haga Ud., en forma, seguro de que luego que me la presenten para su resolución, dictaré acerca de ella la que corresponda, teniendo presentes con los fundamentos que le sirvan de apoyo las indicaciones que Ud., se ha servido hacerme.

Suyo.

---

De Chihuahua a México, octubre 18 de 1880

Muy señor mío, de mi grande aprecio y respeto:

Un grande y feliz suceso tengo la honra y gusto de participar a mi digno, bondadoso amigo.

El indio Victorio, el hombre fiero ha muerto.

El antiguo coronel Don Joaquín Terrazas, a la cabeza de voluntarios de los pueblos, el día 11, en la noche sitió en la Sierra de los Castillos al indio Victorio y su horda; el 15 a la madrugada el señor Terrazas dio el asalto, para las once del día, había triunfado. Quedaron en el campo setenta grandes muertos entre ellos su generalísimo Victorio: setenta y cinco prisioneros, y un gran botín, todo lo que había robado.

El hecho es glorioso, la victoria espléndida, por ella felicito al señor general presidente, porque antes que se separe del alto puesto que ocupa,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y que ha sabido dirigir con acierto y sabiduría, deje restablecido en esta desgraciada frontera la paz, y libres sus habitantes, del sanguinario salvaje.

Cuarenta años hace regresé de Europa, veinticinco años sin interrupción serví en este Estado en el cual no he visto triunfo, como el que ha alcanzado el señor coronel Terrazas sobre los bárbaros.

Tome el señor general presidente esta sincera felicitación de su inútil, fiel y sincero amigo, que ruega al Todopoderoso, derrame sobre Ud. y sus tiernas criaturas toda clase de felicidades, y cuente que en estos lejanos países tiene un adicto amigo, S. S. Q. B. S. M.

*Francisco Prieto y Madariaga.*

R. Noviembre 5. Contesto a Ud., su favorecida de Ud., dándole las más cumplidas gracias por las felicitaciones que me envía, con motivo de la completa derrota de los salvajes alcanzada por el empeño y eficaz y notable pericia del ameritado coronel Terrazas.

Tal hecho es de grande importancia, porque influye no solamente en bienestar de ese Estado, asegurando por completo su tranquilidad; sino que distinguen notablemente al país en el extranjero y más aún en la nación vecina de los Estados del Norte.

A todos debe congratularnos y de una manera muy expresiva correspondo a Ud. sus felicitaciones y con gusto aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de Ud.



De Campeche a México, octubre 20 de 1880

Muy respetable señor y fino amigo:

Casi simultáneamente fueron en mi poder sus muy estimables cartas de 23 y 27 del pasado y 6 del actual, a cuyos pormenores correspondo con el gusto de siempre.

Me he impuesto con verdadera satisfacción de que el señor diputado Don Manuel Cirerol, correspondiendo a las esperanzas de este Estado que lo eligió su representante en el Congreso Nacional, desempeña convenientemente su encargo, habiéndose hecho acreedor, como yo esperaba a que Ud. le dispense su amistad y consideración.

Por tener necesidad de atender mis intereses y muy especialmente por encontrarme enfermo a causa de unas intermitentes que han afectado



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

mi salud en estos últimos días, he tenido que separarme del gobierno de este Estado, del cual se ha encargado ya el señor licenciado Prudencio P. Rosado, presidente de los H. H. Tribunales de Justicia que será el que expida la convocatoria para las próximas elecciones de la política que yo me he trazado de acuerdo con el centro y la misma que deberá seguir la persona que se elija constitucionalmente. El círculo de mis amigos se ha fijado para el desempeño del gobierno de este Estado en el señor licenciado Don Antonio Sanz Pimentel, persona de reconocida ilustración, buena posición social, probidad y que goza de gran prestigio entre nosotros. Como puede suceder que los enemigos del actual orden de cosas intenten tachar la conducta de tan excelente ciudadano, fundándose en que prestó sus servicios al Imperio en el puesto de secretario de gobierno, no he creído por demás prevenir al ánimo de Ud., por si acaso se esgrimiese esa arma, manifestándole con entera franqueza que el señor Sanz profesa los principios más avanzados por su ilustración y que es liberal por temperamento: que si ocupó un puesto en el imperio fue impulsado solamente por satisfacción de exigencias de la mayor parte de las personas acomodadas del Estado que vieron en él una garantía en medio de aquel caos que trastornó la paz de la nación entera, contribuyendo con su inmenso prestigio que antes y después de aquella época ha gozado al templar una era de verdadera crisis para el país. Después ha vivido retraído de los asuntos públicos siendo siempre el espejo de sus conciudadanos por sus virtudes sociales, en las que hoy se fija el pueblo campechano para confiarle sus destinos. Espero, pues, que Ud., con su tacto exquisito y el conocimiento profundo que tiene de las cosas, simpatizará con esta idea y que le habrá de prestar su eficazísimo apoyo, seguro de que el señor Sanz, como he tenido el honor de manifestarle, marchará de acuerdo con el centro, y que se hará acreedor a la confianza con que me ha honrado Ud., bondadosamente.

En espera de sus muy estimables letras y que en ellas se sirva enviarme sus órdenes para tener el gusto de obsequiarlas debidamente, me repito de Ud., como siempre muy adicto amigo y atento S. S. Q. B. S. M.

*M. Castilla.*

R. Octubre 27. Veo por su favorecida de Ud., que se ha separado Ud., del gobierno del Estado y que por ministerio de la ley ha entrado a sustituirle el Sr. Lic. Rosado, en su calidad de presidente del Tribunal. Mucho siento que uno de los motivos que determinaron a Ud., a sepa-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

rarse, haya sido el quebranto de su salud, y hago votos sinceros porque cuanto antes logre su pronta y completo restablecimiento.

Supuesto que Ud., conoce perfectamente a la persona de que me habla y la ha encontrado a propósito para desempeñar los cargos con que debe ser honrada, espero absolutamente en que corresponderá como es debido a la confianza que se deposite en su persona.

Saludo a Ud., con aprecio.



México, octubre 22 de 1880

Estimado señor y respetable amigo:

Ha sido en mi poder su favorecida de Ud., fecha de hoy, en respuesta a la mía de anoche.

En virtud de ella, y como una muestra del respeto que Ud., se merece, voy a firmar esta tarde como presidente de la junta directiva de la compañía del ferrocarril de México a Toluca y Cuautitlán, el contrato redactado por la Secretaría de Gobernación, pues sería muy sensible para los miembros de la junta, y para mí mismo, que la presidencia de Ud., terminase, pérdida para la compañía la benevolencia que Ud. le dispensó desde el primer día de su administración.

Grandes sacrificios hace la compañía en el arreglo; pero puede Ud., creer que no son los intereses particulares de sus socios los que la preocupan, sino el temor, fundado en la experiencia de ocho años, de quedar reducida a la imposibilidad de atender al servicio público a que están destinados las líneas férreas.

Hoy, más que nunca, que la competencia de dos poderosas compañías extranjeras la amenaza, necesitaría esta compañía mexicana economizar todos sus elementos para mantenerse con honra, ya que no medrando.

He aquí explicado el ahinco con que hemos defendido los derechos que daba a la Compañía el contrato de 10. de abril del año próximo pasado, pero tan lejos hemos estado de querer contrariar las miras de Ud., respecto de este negocio, que una vez agotadas todas las reflexiones, hemos debido creer que, pues Ud., insiste en sus ideas, serán sin duda más convenientes para el país, porque nos complace confesar que las reconocemos dictadas por el mismo espíritu patriótico y justificado que no le ha abandonado en su carrera política.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

‘Sin embargo, permítame Ud., que consigne aquí dos promesas suyas, cuya importancia es para la compañía tanto mayor, cuanto que han nacido espontáneamente de la perspicacia reflexiva de Ud., y formarán por decirlo así, parte integrante del plan que Ud., se ha propuesto realizar en la transacción.

Es la primera, la de que esta línea de México a Huehuetoca se extenderá hasta ligarse con la de Pachuca al Ferrocarril Mexicano.

Es la segunda, que si la vía de Tacuba a los Cuartos no fuere aprovechada por la compañía que tiene actualmente la concesión de México a Toluca se nos autorizará para levantar los rieles de aquella línea.

Tengo encargo especial de la compañía, de decir a Ud., en esta carta que sólo contando con la realización de ambas promesas, que por motivos especiales no se han consignado en el contrato, se ha decidido a celebrarlo, dándole la suficiente tranquilidad en el temor que antes expresé, la sola promesa verbal de Ud.

Tengo al mismo tiempo el gusto de manifestarle, cuanto le agradece la compañía la bondad con que la ha tratado en los cuatro años de su gobierno, y cuánto siento que en estos últimos meses haya venido a nublarse la serenidad de las relaciones cordiales y francas que hoy se restablecen, y que todos y cada uno de los socios nos honramos y esforzamos en conservar.

Aprovecho esta oportunidad para reproducirme de Ud., como siempre afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

*P. del Valle*

R. Octubre 22. Quedo enterado de su apreciable de ayer, Estimo debidamente su contenido y le doy por él las más cumplidas gracias.

No tengo el menor inconveniente para reiterar a Ud., las dos promesas a que se refiere, siendo la primera que procuraría con todo empeño que la línea de México a Huehuetoca, se extienda hasta ligarse con la de Pachuca al Ferrocarril Mexicano y la segunda que se autorizará a la compañía para levantar los rieles de la línea de Tacuba a los Cuartos si no fuere aprovechada por la empresa que tiene actualmente la concesión de aquí a Toluca.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Al reiterarle a Ud., estas promesas e indicarle mi resolución de cumplirlas en su oportunidad, aprovecho con gusto esta ocasión para saludarlo y repetirme suyo como siempre.



De Madrid a México, noviembre 19 de 1880

Muy estimado amigo y compañero:

Por el "Diario Oficial", me he impuesto de que por haber obtenido mayoría de votos, el Congreso de la Unión ha declarado presidente de la República para el próximo período al señor general Don Manuel González.

Hoy dirijo una carta a este señor felicitándolo por haber merecido de la Nación el ocupar tan elevado puesto.

Cuando Ud., haya recibido ésta, ya habrá dejado de ser el jefe del Estado, y permítame que le dé mis plácemes más sinceros por haber dejado el poder en virtud de la ley y con la conciencia, en mi concepto, de que no obstante las naturales dificultades de su período presidencial, ha logrado concluirlo cumpliendo los principales compromisos y aspiraciones de nuestro país, y encarrilar éste en términos de que su digno sucesor pueda más fácilmente continuar la difícil obra de su prosperidad y engrandecimiento, sostenido y haciendo efectivas las leyes de la Constitución de 1857.

Permítame Ud., señor general, expresar por medio de esta carta a mi compañero y amigo la gratitud de que le soy deudor por las distinciones y bondades que me dispensó durante su permanencia en el poder, y rogarle que me cuente siempre en el número de sus mejores amigos.

Así, pues, le desea todo género de felicidades en unión de sus queridos hijos, quien se repite de Ud. con toda consideración.

Afectísimo amigo, compañero y S.S.Q.B.S.M.

*Ramón Corona.*



Ciudadano General Porfirio Díaz:

Hoy termina el período constitucional de vuestro gobierno.

El pueblo mexicano ha visto con gusto, que habéis desempeñado



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

el alto puesto para el cual fuisteis electo, con la moderación y prudencia necesaria para mantener el equilibrio entre las diversas facciones que desgarraban nuestra querida patria.

La paz es el elemento indispensable para la prosperidad de los pueblos.

Dar garantías a la vida e interés de los ciudadanos, fomentar la industria, el comercio y la agricultura, es a lo que debe atender muy principalmente un gobierno que ve por el engrandecimiento y civilización de una nación; y en vuestro período se han principiado grandes mejoras materiales, y se empieza a sentir ya la influencia que resulta de que los grandes capitales no permanezcan ocultos, sino que se empleen en obras útiles para la sociedad y sus individuos.

Por cuatro lustros tuvo que lamentar México, todos los errores de una continua guerra civil, en ningún período de gobierno se había dejado de sentir la necesidad de mantener con las armas a sus gobernantes; pero en el vuestro no ha sido necesario; todos los ciudadanos amantes de la paz y del bien público han visto siempre en vos y en vuestros actos la intención recta de hacer bien a la Patria.

Hoy bajáis del poder sin ambición, y con esto manifestáis, que sois digno del puesto que tan bien acabáis de desempeñar.

Le habéis trazado a vuestro sucesor el camino único, que puede conducirnos a la gloria; quiera el cielo, que tenga el tacto oportuno para hacernos llegar al fin con felicidad.

La gran familia mexicana no desconoce todos los bienes que le han venido de vuestro gobierno; todos los pueblos están contentos de vos, pues con vuestra moderación y prudencia nos habeis enseñado que esto es suficiente, para que un gobernante sea querido de toda una nación y ejecute grandes cosas.

El vecindario de esta población no ignora el empeño que siempre habéis tenido porque el nombre de México, sea honrado y respetado, por eso hoy ha acordado elevaros un *voto de gracias*, y quiere ser de los primeros entre los de la República, en manifestaros su agradecimiento, así como el justo deseo de que otra vez seais el designado por el pueblo mexicano para volver a regir sus destinos.

Dignaos, pues, aceptar esta manifestación del pueblo zamorano, como una prueba de los sentimientos que lo animan para con vos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Zamora, noviembre 30 de 1880

Regidor 6o. del Ayuntamiento de esta Capital.—*Estanislao Cabrera.*—*Prefecto, Mariano Romero.*—*Ciriaco López, Secretario de la Procuraduría, Jesús Pérez.*—Presidente del Ayuntamiento, *F. C. García.* y 110 firmas.

R. Mariano Romero. Zamora: Muy estimado amigo:

Profundamente reconocido he quedado al recibir el voto de gracias con que Ud., y sus dignos compañeros de la ciudad de Zamora me han favorecido.

Poco o nada he hecho en servicio de mi patria: Pero ese poco queda ampliamente compensado al recibir pruebas de adhesión y de cariño como la que hoy merezco a Uds.

Ruego a Ud., haga presentes mis sentimientos de gratitud por tan inmerecida honra, y les manifieste cuánto placer me causaría poder servirles en algo.

Suyo afectísimo.

---

A México, diciembre 4 de 1880

Señor general:

Abandonado ya por Ud. el poder, estoy fuera de toda sospecha de que mis palabras se reputen inspiradas por la adulación. Esta circunstancia me restituye en toda mi libertad para expresar a Ud., mi más entusiasta felicitación, por el acto digno y honrado que acaba de verificar.

Es grandioso, es altamente patriótico romper con una tradición de vergüenza legada por nuestros anteriores gobernantes, y separarse del mando oponiendo una voluntad firme y resuelta al empuje de tantos elementos cuya acción tendía a mantener a Ud., en el poder.

El principio hoy conquistado será fecundo en progresos para nuestra Patria, será una luz que alumbrará nuestro pasado de ignorancia, y nos permitirá distinguir a los verdaderos patricios.

Los partidos son necesarios en una República en que la suprema ley es la conciencia pública, enmudecen ante el acto patriótico que acaba Ud., de consumir, deponen sus odios, y consideran la fecha del 1o. de Diciembre como de la reconciliación.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Asegurada la paz, cumplido el precepto de no reelección, tenemos las llaves del porvenir en nuestro poder.

Por esta nueva era que se abre para el país, por la unión del nombre de Ud., con hecho tan trascendental, reciba Ud., señor general, la más cumplida felicitación de quien espera el honor de ser amigo de Ud.

Es de Ud., afectísimo S.S.Q.B.S.M.

*J. Diego Fernández.*

R. Octubre 6. Estimado amigo.

Los términos con que expresa Ud., las felicitaciones que me dirige en su grata de antier, obligan en gran manera mi reconocimiento. Acepte Ud., pues, por ellas, mis más cumplidas y sinceras gracias.

Me repito suyo amigo afmo., y servidor atento.



De Guanajuato a México, diciembre 8 de 1880.

Muy señor mío y de mi respetuosa consideración:

Ha terminado Ud., con dignidad, el período de su mando legal; y cumple a mi deber felicitarlo cordial y sinceramente, porque ha sido Ud., el primer ejecutor de la célebre reforma de no reelección, que acogió con gusto el pueblo mexicano, cuando la vio iniciada en la bandera de Tuxtepec.

Ya, al recibir de Ud. el gobierno el señor general González, manifestó a Ud., a grandes rasgos el estado actual de nuestra República; y esto me excusa de entrar en apreciaciones, que en otras circunstancias, serían necesarias para justificar mi felicitación.

El tranquilo estado de nuestras relaciones exteriores, la paz interior, la moralidad en la hacienda pública, el cuidado del ejército, la satisfacción, en cuanto es posible, de compromisos internacionales, la protección al comercio y tráfico mercantil, y el fomento a las mejoras materiales de importancia, fueron otros tantos puntos en que se fijó el señor presidente actual.

No dudo ni un instante que en la secretaría de Fomento, que hoy dignamente está a cargo de Ud., seguirá desarrollando los pensamientos que inició, y prestando con la misma constancia y decisión sus impor-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tantes servicios a la causa de la libertad y de la democracia; satisfaciendo en la esfera de sus nuevas facultades las exigencias del pueblo mexicano.

Al hacer a Ud., presente mis deseos y sentimientos, me creo obligado a dirigirle mis más sinceros plácemes, por haber obtenido una distinción tan merecida, al ser llamado al ministerio; y hago votos por la prosperidad de Ud.

Que se conserve Ud., sin novedad, y mande lo que guste a quien con respecto se repite su afectísimo seguro servidor que atento B. S. M.

*M. Muñoz Ledo.*



C. de Ud. Diciembre 4 de 1880

Mi apreciable señor y respetable amigo:

Creo hallarme suficientemente autorizado para felicitar a Ud., como amigo, por el glorioso término de su gobierno y felicitar al país porque continúa Ud., formando parte del nuevo gabinete.

Que Dios conserve a Ud., la salud y le de fuerzas para prestar cada día nuevos servicios a su país como sinceramente lo desea quien se repite de nuevo amigo y S.S.Q.S.M.B.

*P(elagio) A(ntonio), Arzobispo de México.*

R. Al señor Arzobispo de México, Pelagio Antonio de Labastida. Diciembre 7 de 1880/.—Muy respetable amigo y señor mío.—

La carta de S. Y., del 4 del corriente es para mí una prenda de grande estimación, porque contiene sus apreciaciones de los pequeños servicios que en cumplimiento de mis deberes he prestado y puedo ofrecer a mi Patria. La conservaré con el aprecio que merece; y envío a S. Y., por ella, por los benévolos deseos que lo animan en mi favor los sinceros testimonios de mi profunda gratitud, repitiéndome de S. Y., muy adicto y atento seguro servidor.

